



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

### **CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de julio de 2023, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, relativa a la convocatoria de subvenciones del programa ISEAL, Transporte Adaptado, para la anualidad 2023.**

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de 26 de julio de 2023, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, relativa a la convocatoria de subvenciones del programa ISEAL, Transporte Adaptado, para la anualidad 2023, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 149, de 4 de agosto de 2023, se procede a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 29843, en el resuelvo, punto 1, donde dice:

“1. Conceder a las entidades locales solicitantes de ayudas del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local) en su línea de transporte social adaptado para el año 2022, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027, Objetivo de inversión en empleo y crecimiento, subvenciones por el importe total de un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veintinueve euros (1.896.429 €).”

Debe decir:

“1. Conceder a las entidades locales solicitantes de ayudas del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local) en su línea de transporte social adaptado para el año 2023, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027, Objetivo de inversión en empleo y crecimiento, subvenciones por el importe total de un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veintinueve euros (1.896.429 €).”